GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICION DE SERVICIOS	NUMERO DE CONTROL
DIA	MES	AÑO		
13	02	2015		SRTVM/DAyF/CS/201D17000/004/15

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: Gina Guadalupe Serrano Lizama (Persona Física)

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CONSTITUCION DE LA PERSONA FISICA:

N/A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	NACIONALIDAD:
		Mexicana

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELEFONO:	TEL/FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION

GIRO COMERCIAL: 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios"	SUBGIRO COMERCIAL: 3311 "Asesorías Asociadas A Convenio O Acuerdos"

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Noticias

NUMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NUMERO Y FECHA):
SRTVM/448/2014	Adjudicación Directa AD/SRTVM/DAyF/002/15	Estatal	DA/SRTVM/DAyF/002/15

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSION):	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):	PARTIDA PRESUPUESTAL:
Corriente	Estatal	12610802010102201D00000133115100

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACION: Servicio de conducción del **Noticiero Vespetino "MXQ Noticias"**

PLAZO DE ENTREGA: Primer Cuatrimestre del año en curso (Enero-Abril)

LUGAR DE ENTREGA: El servicio se prestará en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, ubicado en Av. Estado de México Ote., No. 1701 Col. Llano Grande, Metepec, México, C.P. 52148, en las instalaciones que ocupan la Dirección de Televisión y sus estudios de grabación.

IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: $162,400.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado

FORMA DE PAGO: Se cubrirá el pago de manera mensual por la cantidad de $40,600.00 (Cuarenta Mil Seiscientos Pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes o contratación del servicio, y a entera satisfacción del área usuaria así como de la presentación de la factura correspondiente a entera satisfacción del Departamento de Contabilidad y Presupuesto. No se aplicarán intereses, recargos por pago fraccionado, ni se otorgarán anticipos

ANTICIPO No Aplica

AJUSTE DE PRECIOS: El costo ofertado deberá ser fijo durante el periodo de la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la cláusula séptima contenida al reverso del presente contrato

GARANTIA DE CALIDAD DE LA CONTRATACIÓN (PLAZO): La C. GINA GUADALUPE SERRANO LIZAMA garantizará la calidad del servicio, comprometiéndose a cumplir estrictamente las condiciones establecidas en el presente contrato y su anexo correspondiente.

GARANTIA DE ANTICIPO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): No hay anticipo, por lo queda sin efectos la cláusula Décimo Cuarta contenida en el reverso del presente contrato.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): La C. GINA GUADALUPE SERRANO LIZAMA entregará dentro de los diez días posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense por un importe de $14,000.00 (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.) cantidad del monto total del presente contrato, la cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: No Aplica, queda sin efecto La cláusula Décimo Sexta

PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISION): Las referidas al reverso del presente contrato.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCION DEL SERVICIO

OBSERVACIONES

Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto.
Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIO
M. en A. JULIO SALVADOR MARTÍNEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	PROPIETARIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

ANEXO UNO

PART.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de conducción del Noticiero Vespertino "MXQ Noticias" El servicio en comento será proporcionado durante el PRIMER CUATRIMESTRE del año en curso (Enero-Abril) por lo que el presente contrato pedido se firma con efectos retroactivos al mes de Enero de 2015.	SERVICIO	1	$162,400.00	$162,400.00
(Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado				TOTAL	$162,400.00

POR EL CONTRATANTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIO
M. EN A. JULIO SALVADOR MARTÍNEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	[redacted] PROPIETARIO